COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

ACUERDO CTAR/6ª.S.O./26-07-2019/001 POR EL QUE SE APRUEBAN 30 (TREINTA) BAJAS DE BENEFICIARIOS CONSIDERADOS EN EL COMPONENTE CUAHUTLAN, DEL PROGRAMA ALTEPETL 2019.

ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó en el referido Órgano de Difusión Oficial la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019.
Que con fecha de 09 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria del Componente Cuauhtlan, del Programa Altepetl. https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/CONVOCATORIA%20CUAHUTLAN%20OK%20BIS.pdf
Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México al Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del programa, las solicitudes de ayuda que cumplen con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa Altepetl.

Que en la Segunda, Tercera, Sexta, Séptima, Novena y Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Asignación de Recursos, celebrada el día 01 de marzo, 01 de abril, 02 de mayo, 15 de mayo, 05 de junio y 21 de junio del presente año respectivamente, se aprobó el otorgamiento de ayudas económicas para las líneas de acción 1.a, 1.b, 1.c, 1.h y 1.i, del componente Cuahutlan a los folios CIIC/02/COMP/01/0186/2019, CIIC/02/COMP/01/0854/2019, CIIC/02/COMP/01/0850/2019, CIIC/02/COMP/01/0144/2019, CIIC/02/COMP/01/0180/2019, CIIC/04/COMP/01/0440/2019, CIIC/04/COMP/01/0493/2019, CIIC/04/COMP/01/0699/2019, CIIC/04/COMP/01/0821/2019, CIIC/04/COMP/01/0264/2019, CIIC/04/COMP/01/0274/2019, CIIC/04/COMP/01/0730/2019, CIIC/03/COMP/01/0404/2019, CIIC/03/COMP/01/0059/2019, CIIC/03/COMP/01/0084/2019, CIIC/03/COMP/01/0072/2019, CIIC/03/COMP/01/0745/2019, CIIC/03/COMP/01/0801/2019, CIIC/03/COMP/01/0320/2019, CIIC/03/COMP/01/0337/2019, CIIC/03/COMP/01/0833/2019, CIIC/03/COMP/01/0249/2019, CIIC/03/COMP/01/0261/2019, CIIC/03/COMP/01/0441/2019, CIIC/02/COMP/01/0821/2019, CIIC/03/COMP/01/0749/2019, CIIC/03/COMP/01/0839/2019, CIIC/03/COMP/01/0110/2019, CIIC/01/COMP/01/0018/2019 y CIIC/01/COMP/01/0551/2019, a través de los números de Acuerdo CTAR/2a.S.E./01-03-2019/001, CTAR/3a.S.E./01-04-2019/001, CTAR/6a.S.E./02-05-2019/002, CTAR/7a.S.E./15-05-2019/004, CTAR/9a.S.E./05-06-2019/003 y CTAR/12a.S.E./21-06-2019/002

JUSTIFICACIÓN

Que se recibió número **SEDEMA/DGCORENADR/DCIICSC/475/2019**, la Dirección de Centros de Innovación e Integración Comunitaria, donde se notifica de cinco bajas con folios CIIC/02/COMP/01/0186/2019 a partir del 31 de mayo del 2019, así también la baja de los folios CIIC/02/COMP/01/0854/2019, CIIC/02/COMP/01/0850/2019, CIIC/02/COMP/01/0144/2019 y CIIC/02/COMP/01/0180/2019, de las líneas de acción 1.c. y1.h., a partir del 30 de junio de 2019.

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

Que con ofició número **SEDEMA/DGCORENADR/DCIICSC/CCIIC4/456/2019**, el Centros de Innovación e Integración Comunitaria No.4, notifica de siete bajas de las solicitudes de ayuda con folios CIIC/04/COMP/01/0440/2019, CIIC/04/COMP/01/0493/2019, CIIC/04/COMP/01/0699/2019, CIIC/04/COMP/01/0821/2019, CIIC/04/COMP/01/0264/2019, CIIC/04/COMP/01/0274/2019 y CIIC/04/COMP/01/0730/2019, de las líneas de acción 1.c, 1.i y 1.h del componente Cuahutlan, a partir del 30 de junio de 2019.

Que con ofició número **SEDEMA/DGCORENADR/DCIICSC/535/2019**, la Dirección de Centros de Innovación e Integración Comunitaria, notifica nueve bajas de las solicitudes de ayuda con folios CIIC/03/COMP/01/0404/2019, CIIC/03/COMP/01/0059/2019, CIIC/03/COMP/01/0084/2019, CIIC/03/COMP/01/0072/2019, CIIC/03/COMP/01/0745/2019, CIIC/03/COMP/01/0801/2019, CIIC/03/COMP/01/0320/2019, CIIC/03/COMP/01/0337/2019 y CIIC/03/COMP/01/0833/2019, de la línea de acción 1.c. del componente Cuahutlan, a partir del 30 de junio del 2019.

Que con ofició número **SEDEMA/DGCORENADR/DCIICSC/523/2019**, la Dirección de Centros de Innovación e Integración Comunitaria, notifica tres bajas de las solicitudes de ayuda con folios CIIC/03/COMP/01/0249/2019, CIIC/03/COMP/01/0261/2019 y CIIC/03/COMP/01/0441/2019, de la línea de acción 1.c. del componente Cuahutlan, a partir del 30 de junio de 2019.

Que mediante **escrito de fecha de 14 de junio** del presente año, el representante de Bienes Comunales de San Andrés Totoltepec, notifica al Centro de Innovación e Integración Comunitaria No.2 de una baja de la solicitud de ayuda con folio CIIC/02/COMP/01/0821/2019, de la línea de acción 1.b., a partir de 31 de mayo de 2019.

Que con ofició número **SEDEMA/DGCORENADR/DCIICSC/543/2019**, la Dirección de Centros de Innovación e Integración Comunitaria, notifica tres bajas de las solicitudes de ayuda con folios CIIC/03/COMP/01/0749/2019, CIIC/03/COMP/01/0839/2019 y CIIC/03/COMP/01/0110/2019, de la línea de acción 1.c. del componente Cuahutlan, a partir del 30 de junio de 2019.

Que con ofició número **SEDEMA/DGCORENADR/DCIICSC/CIIC1/313/2019**, el Centro de Innovación e Integración Comunitaria No.1, notifica de una baja de la solicitud de ayuda con folio CIIC/01/COMP/01/0018/2019, de la línea de acción 1.c. del componente Cuahutlan. A partir de fecha 30 de junio de 2019.

Que con ofició número **SEDEMA/DGCORENADR/DCIICSC/CIIC1/312/2019**, el Centro de Innovación e Integración Comunitaria No.1, notifica de una baja de la solicitud de ayuda con folio CIIC/01/COMP/01/0551/2019, de la línea de acción 1.c. del componente Cuahutlan, a partir del 30 de junio de 2019.

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepetl, **Resuelve aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:**

Único. Se aprueba el Acuerdo CTAR/6ª.S.O./26-07-2019/001 de fecha 26 de julio de 2019, en el que se acepta la baja de 30 (treinta) ayudas autorizadas en las líneas de acción 1.a, 1.b, 1.c, 1.h y 1.i del componente Cuahutlan del Programa Altepetl, por un monto total de $2´163,800.00 (Dos millones ciento sesenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), de los cuales se devengaron $719,904.73 (Setecientos diecinueve mil novecientos cuatro pesos 73/100 M.N.). Las bajas se describen en el listado anexo, el cual forma parte integra del presente Acuerdo. El monto total liberado es de $1´443,895.27 (Un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa y cinco pesos 27/100 M.N).

Ciudad de México, a 26 de julio de 2019.

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

PRESIDENTA

Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural

SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Diego Segura Gómez.
Director de Preservación, Protección y Restauración de los Recursos Naturales

VOCAL

Lic. Andrée Lilian Guigue Pérez.
Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental

VOCAL

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.
Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.
Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre

VOCAL

Ing. Rafael Obregón Viloria
Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental

VOCAL

Dr. Tomás Camarena Luhrs.
Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental

VOCAL

Lic. Raúl Pérez Durán.
Director General de Administración y Finanzas en la SEDEMA

VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.
Directora Ejecutivo de Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. Horacio Reza Soriano.
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

VOCAL

Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava
Director de Producción Sustentable

VOCAL

Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.
Director de Capacitación para la Producción Sustentable

VOCAL

Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.
Director de Centros de Innovación e Integración Comunitaria del Suelo de Conservación

INVITADO PERMANENTE

Mtro. Mario García Mondragón.
Titular del Órgano Interno de Control en la SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADO PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora General de Contralorías Ciudadanas

INVITADO PERMANENTE

Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMPONENTE CUAHUTLAN

Bajas/desistimientos

N°	N° de folio	Nombre del Beneficiario	Línea de acción	Concepto de apoyo	CTAR	ACUERDO	Aprobado	Devengado	Saldo	Observaciones
1	CIC/02/COMP/01/0186/2019	VICTOR MANUEL UZCANGA AMAYA	1.a	Brigadista	2a sesión extraordinaria	CTAR/2a.S.E./01-03-2019/001	$72,000.00	$25,333.33	$46,666.67	BAJA A PARTIR DEL 31 DE MAYO POR OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCI CSC/473/2019.
2	CIC/02/COMP/01/0854/2019	CRISTIAN FLORES SALAZAR	1.c	Jefe de brigada	6a sesión extraordinaria	CTAR/6a.S.E./02-05-2019/002	$80,000.00	$25,142.86	$54,857.14	BAJA A PARTIR DEL 30 DE JUNIO POR OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCI CSC/475/2019
3	CIC/02/COMP/01/0850/2019	SANDRA MENDOZA GALLEGOS	1.c	Brigadista	6a sesión extraordinaria	CTAR/6a.S.E./02-05-2019/002	$60,000.00	$18,857.14	$41,142.86	BAJA A PARTIR DEL 30 DE JUNIO POR OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCI CSC/475/2019
4	CIC/02/COMP/01/0144/2019	DAMIAN AVILA ESPINOSA	1.h	Brigadista	2a sesión extraordinaria	CTAR/2a.S.E./01-03-2019/001	$72,000.00	$32,000.00	$40,000.00	DESISTIMIENTO A PARTIR DEL 30 DE JUNIO POR OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCI CSC/475/2019
5	CIC/02/COMP/01/0180/2019	MARA CASTILLO MENDEZ	1.h	Brigadista	2a sesión extraordinaria	CTAR/2a.S.E./01-03-2019/001	$72,000.00	$32,000.00	$40,000.00	DESISTIMIENTO A PARTIR DEL 30 DE JUNIO POR OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCI CSC/475/2019
6	CIC/04/COMP/01/0440/2019	PERLA AZUCENA RAMIREZ MEDINA	1.i	Brigadista	6a sesión extraordinaria	CTAR/6a.S.E./02-05-2019/002	$72,000.00	$30,000.00	$42,000.00	BAJA A PARTIR DEL 30 DE JUNIO POR OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCI CSC/CCI IC4/435/2019
7	CIC/04/COMP/01/0493/2019	ZENYASE SUSANA SOLARES MARTINEZ	1.i	Coordinador técnico	3a sesión extraordinaria	CTAR/3a.S.E./01-04-2019/001	$217,800.00	$90,000.00	$127,800.00	BAJA A PARTIR DEL 30 DE JUNIO POR OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCI CSC/CCI IC4/435/2019
8	CIC/04/COMP/01/0699/2019	PEDRO SANCHEZ ESPINOSA	1.h	Brigadista	7a sesión extraordinaria	CTAR/7a.S.E./15-05-2019/004	$72,000.00	$30,000.00	$42,000.00	BAJA A PARTIR DEL 30 DE JUNIO POR OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCI CSC/CCI IC4/435/2019
9	CIC/04/COMP/01/0821/2019	ODILON PEDRO FLORES MONTES	1.i	Brigadista	12a sesión extraordinaria	CTAR/12a.S.E./21-06-2019/002	$72,000.00	$0.00	$72,000.00	BAJA A PARTIR DEL 30 DE JUNIO POR OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCI CSC/CCI IC4/435/2019.
10	CIC/04/COMP/01/0295/2019	EDITH MARTELL DE LA ROSA	1.h	Brigadista	6a sesión extraordinaria	CTAR/6a.S.E./02-05-2019/002	$72,000.00	$30,000.00	$42,000.00	BAJA A PARTIR DEL 30 DE JUNIO POR OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCI CSC/CCI IC4/435/2019
11	CIC/04/COMP/01/0274/2019	MITZI FUENLEAL CABELLO	1.h	Brigadista	6a sesión extraordinaria	CTAR/2a.S.E./03-06-2019/003	$72,000.00	$0.00	$72,000.00	BAJA A PARTIR DEL 30 DE JUNIO POR OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCI CSC/CCI IC4/435/2019
12	CIC/04/COMP/01/0730/2019	FERNANDO PEÑA VICENTE	1.c	Brigadista	12a sesión extraordinaria	CTAR/12a.S.E./21-06-2019/002	$48,000.00	$0.00	$48,000.00	BAJA A PARTIR DEL 30 DE JUNIO POR OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCI CSC/CCI IC4/435/2019.
13	CIC/03/COMP/01/0104/2019	JOSEFINA ALARCON SALAZAR	1.c	Brigadista	7a sesión extraordinaria	CTAR/7a.S.E./15-05-2019/004	$66,000.00	$24,000.00	$42,000.00	BAJA A PARTIR DEL 30 DE JUNIO POR OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCI CSC/535/2019
14	CIC/03/COMP/01/0059/2019	GEOVANI ROSAS GUERRA	1.c	Brigadista	3a sesión extraordinaria	CTAR/3a.S.E./01-04-2019/001	$72,000.00	$30,857.14	$41,142.86	BAJA A PARTIR DEL 30 DE JUNIO POR OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCI CSC/535/2019
15	CIC/03/COMP/01/0084/2019	EMMANUEL ALARCON SALAZAR	1.c	Brigadista	3a sesión extraordinaria	CTAR/3a.S.E./01-04-2019/001	$72,000.00	$30,857.14	$41,142.86	BAJA A PARTIR DEL 30 DE JUNIO POR OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCI CSC/535/2019
16	CIC/03/COMP/01/0072/2019	ANA LILIA INFANTE DE LA CRUZ	1.c	Brigadista	3a sesión extraordinaria	CTAR/3a.S.E./01-04-2019/001	$72,000.00	$30,857.14	$41,142.86	BAJA A PARTIR DEL 30 DE JUNIO POR OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCI CSC/535/2019
17	CIC/03/COMP/01/0745/2019	JOSE EDUARDO SANTANA RODRIGUEZ	1.c	Brigadista	6a sesión extraordinaria	CTAR/6a.S.E./02-05-2019/002	$60,000.00	$18,857.14	$41,142.86	BAJA A PARTIR DEL 30 DE JUNIO POR OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCI CSC/535/2019
18	CIC/03/COMP/01/0801/2019	DAVID ROMERO JIMENEZ	1.c	Brigadista	6a sesión extraordinaria	CTAR/6a.S.E./02-05-2019/002	$60,000.00	$18,857.14	$41,142.86	BAJA A PARTIR DEL 30 DE JUNIO POR OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCI CSC/535/2019
19	CIC/03/COMP/01/0820/2019	NORMA GARCIA VILLANUEVA	1.c	Brigadista	7a sesión extraordinaria	CTAR/7a.S.E./15-05-2019/004	$66,000.00	$24,000.00	$42,000.00	BAJA A PARTIR DEL 30 DE JUNIO POR OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCI CSC/535/2019
20	CIC/03/COMP/01/0397/2019	LIZETTE SANTANA VILLANUEVA	1.c	Brigadista	7a sesión extraordinaria	CTAR/7a.S.E./15-05-2019/004	$66,000.00	$24,000.00	$42,000.00	BAJA A PARTIR DEL 30 DE JUNIO POR OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCI CSC/535/2019
21	CIC/03/COMP/01/0833/2019	ARTURO BALANZARIO ESTRADA	1.c	Brigadista	6a sesión extraordinaria	CTAR/6a.S.E./02-05-2019/002	$60,000.00	$18,857.14	$41,142.86	BAJA A PARTIR DEL 30 DE JUNIO POR OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCI CSC/535/2019
22	CIC/03/COMP/01/0249/2019	ASUSENA ORDAZ LIVA	1.c	Brigadista	3a sesión extraordinaria	CTAR/3a.S.E./01-04-2019/001	$72,000.00	$30,857.14	$41,142.86	BAJA A PARTIR DEL 30 JUNIO POR OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCI CSC/535/2019
23	CIC/03/COMP/01/0281/2019	ORLANDO NIETO LOPEZ	1.c	Brigadista	3a sesión extraordinaria	CTAR/3a.S.E./01-04-2019/001	$72,000.00	$30,857.14	$41,142.86	BAJA A PARTIR DEL 30 JUNIO POR OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCI CSC/535/2019
24	CIC/03/COMP/01/0141/2019	LETICIA CORTEZ TORRES	1.c	Brigadista	6a sesión extraordinaria	CTAR/6a.S.E./02-05-2019/002	$60,000.00	$12,000.00	$48,000.00	BAJA A PARTIR DEL 30 JUNIO POR OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCI CSC/533/2019
25	CIC/02/COMP/01/0811/2019	FEY MORENO ROJAS	1.b	Brigadista	6a sesión extraordinaria	CTAR/6a.S.E./02-05-2019/002	$60,000.00	$12,000.00	$48,000.00	BAJA A PARTIR DEL 31 DE MAYO POR ACTA DE ASAMBLEA
26	CIC/03/COMP/01/0749/2019	GREGORIO RODRIGO CASTRO CRUZ	1.c	Brigadista	6a sesión extraordinaria	CTAR/6a.S.E./02-05-2019/002	$60,000.00	$18,857.14	$41,142.86	BAJA A PARTIR DEL 30 DE JUNIO POR OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCI CSC/543/2019.
27	CIC/03/COMP/01/0838/2019	VERONICA CORTES OROZCO	1.c	Brigadista	7a sesión extraordinaria	CTAR/7a.S.E./15-05-2019/004	$66,000.00	$18,000.00	$48,000.00	BAJA A PARTIR DEL 30 DE JUNIO POR OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCI CSC/543/2019.
28	CIC/03/COMP/01/0110/2019	CRISTIAN CASTILLO LINARES	1.c	Brigadista	3a sesión extraordinaria	CTAR/3a.S.E./01-04-2019/001	$72,000.00	$30,857.14	$41,142.86	BAJA A PARTIR DEL 30 DE JUNIO POR OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCI CSC/543/2019.
29	CIC/01/COMP/01/0018/2019	HUGO CABAÑAS AMAYA	1.c	Brigadista	2a sesión extraordinaria	CTAR/2a.S.E./01-03-2019/001	$72,000.00	$32,000.00	$40,000.00	BAJA A PARTIR DEL 30 DE JUNIO POR OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCI CSC/CCI C1/313/2019.
30	CIC/01/COMP/01/0551/2019	JOSE DANIEL CHAVEZ URIBE	1.c	Brigadista	12a sesión extraordinaria	CTAR/12a.S.E./21-06-2019/002	$48,000.00	$0.00	$48,000.00	BAJA A PARTIR DEL 30 DE JUNIO POR OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCI CSC/CCI C1/312/2019.
						TOTAL	$2,163,800.00	$719,904.73	$1,443,895.27	